

AÑO CV - N° 27.250
CORRIENTES, MARTES 22 de NOVIEMBRE de 2016



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: N° 2

Resoluciones Pág: N° 2

Sección Judicial

Citaciones- Capital Pág: N° 7

Citaciones- Interior Pág: N° 8

Declaración de Rebeldía.. Pág: N° 11

Sentencias..... Pág: N° 12

Sección General

Licitaciones..... Pág: N° 13

Convocatorias Pág: N° 14

Edictos Municipales..... Pág: N° 16

Concurso Preventivo Pág: N° 17

Sección General

Testimonios Pág: N° 18

Avisos varios..... Pág: N° 18



**Gobierno
Provincial**

Dr. Horacio Ricardo Colombi

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo J. A. Canteros

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Eduardo Alejandro Vischi

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Jose Enrique Vaz Torres

Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Susana Mariel Benitez

Ministro de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Ag. Jorge Alberto Vara

Ministro de Producción

Lic. Francisco Ignacio Osella

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Horacio David Ortega

Ministro de Seguridad

Ing. Anibal Daniel Godoy

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Bioq. Federico Martín Moulia

Ministro Desarrollo Social

Dr. Jorge Oscar Quintana

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Arq. Inés Juana Presman

Ministro de Turismo

Dr. Carlos Alberto Pila

Fiscal de Estado

Sección Administrativa

Acordadas

Honorable Tribunal de Cuentas

Acordada Nº 421/16

Corrientes, 17 de Noviembre de 2016

Visto:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 3.757 y su modificatoria Ley 5.375, y

Considerando:

Lo dispuesto por el Régimen relativo al Personal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, por el cual se fija FERIA Administrativa para el Personal del Organismo, coincidente con el que establezca el Poder Judicial.-

Que por Acuerdo Nº 31 de fecha 27 de Octubre de 2016, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, fija la próxima FERIA Judicial desde el 24 de Diciembre de 2016 al 31 de Enero de 2017 inclusive.

Que conforme a ello, este Organismo debe fijar las guardias necesarias para la continuidad del funcionamiento de éste Tribunal.-

Por Ello:

El H. Tribunal de Cuentas de la Provincia

Acuerda:

ART. 1º) Establecer para el Personal del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, la próxima FERIA Administrativa desde el día 24 de Diciembre de 2016 al 31 de Enero de 2017, inclusive.-

ART 2º) Suspender el curso de los términos y plazos procesales y administrativos aplicados por éste H. Tribunal de Cuentas, para todos los asuntos y cuestiones, con excepción de los correspondientes a Fondos Permanentes.-

ART 3º) Quedan exceptuadas las cuestiones de "preferente despacho" y "asuntos urgentes", cuya valorización queda librada al criterio del Presidente en ejercicio.-

ART 4º) Establecer que el horario de atención durante la FERIA Administrativa dispuesta en el Art. 1º, será de 08 hs. a 12 hs.-

ART 5º) Durante la vigencia de la FERIA Administrativa, el H. Tribunal de Cuentas actuará como órgano Unipersonal.-

ART 6º) Quedara una guardia mínima, en cada dependencia del Tribunal de Cuentas. Los señores Vocales, y Presidente, en su caso, deberán proponer la forma en que el personal a su cargo gozará del lapso de feria, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo, y elevará la misma a la Presidencia a efectos de dictar Resolución en tal sentido; dejándose determinado que los Contadores Relatores en turno durante la feria, podrán subrogar la Presidencia o al Vocal, para suscribir la documentación que deba emitirse, y al solo y único efecto de diligenciar los Fondos Permanentes, en caso de que estos eventualmente deban ausentarse transitoriamente.-

ART 7º) ARTÍCULO 14º-Régimen Relativo al Personal.- El Personal que cumpa servicios durante la FERIA Administrativa, gozará la licencia compensatoria, ajustado a lo dispuesto por el Art. 14º del Régimen Relativo al Personal del H. Tribunal de Cuentas.-

ART 8º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese-

C.P. Rubén A. Ojeda-Presidente.

C.P. Jorge Osiris Galarza- Vocal

Carlos A Vallejos -Vocal

Dr. José L. M. Ramírez Alegre- Vocal

E.P.N. Gladis Barnatan -a/c Sec. Adm.

I: 22/11 -V: 22/11

<p style="text-align: center;">Honorable Tribunal de Cuentas Acordada Nº 422/16 Corrientes, 17 de Noviembre de 2016</p> <p>Visto: Las normas constitucionales vigentes, lo dispuesto por Acordada Nº 311/2013; y lo previsto por los Art. 7º y 17º de la Ley Nº 3.757 y su modificatoria Ley 5.375, Orgánica de este Tribunal, y</p> <p>Considerando: Que por Acordadas Nº 311/2013, se dispuso la forma de elección del Presidente, y lo relativo al cumplimiento de los Art. 7º y 17º de la Ley Orgánica de este Tribunal Nº 3757 y su modificatoria Nº 5375 (T.O).- Que por Acuerdo Extraordinario Nº 31/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, se resolvió por mayoría de los votos de los Miembros presentes, designar Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes para el año 2017, al C.P. Rubén Alfredo Ojeda.- Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nº 3.757 y su modificatoria Ley Nº 5.375,</p> <p>El Tribunal de Cuentas de la Provincia Acuerda: Art. 1º) Designar Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, para el año 2017, al Señor</p>	<p>Vocal C.P. Rubén Alfredo Ojeda quien desempeñara tales funciones, desde el día 1º de Enero de 2017, venciendo su mandato el día 31 de Diciembre de 2017.-</p> <p>Art. 2º) Establecer el siguiente orden de prelación para el reemplazo transitorio y automático del Presidente del Tribunal en los casos establecidos en el artículo 7º de la Ley Nº 3757 y su modificatoria Ley Nº 5.375, para el año 2017:</p> <p>1º) C. P. Carlos Alberto Jesus Vallejos 2º) Dr. Jose Luis Maria Ramirez Alegre 3º) C.P. Jorge Osiris Galarza</p> <p>Art. 3º) Designar Presidente Subrogante para el año 2017, a los efectos indicados en el Art. 17º de la Ley Nº 3.757 y su modificatoria Nº 5.375, al Dr. José Luis María Ramírez Alegre, como vocal con competencia, al C. P. Jorge Osiris Galarza, y como Vocal Subrogante al C. P. Carlos Alberto Jesús Vallejos.</p> <p>Art. 4º) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, registrar y archivar.-</p> <p>C. P. Rubén A. Ojeda – Presidente Dr. José L. M. Ramírez Alegre – Vocal C. P. José Osiris Galarza – Vocal C. P. Carlos A. J. Vallejos – Vocal I: 22 / 11 – V: 22 / 11</p>
Resoluciones	
<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Forestales Disposición Nº 022 Corrientes, 21 Noviembre 2016.</p> <p>Visto: La Ley Nacional de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos Nº 26.331 y la Ley Provincial Nº 5.974 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.</p> <p>Considerando: Que en los artículos 32 a 38 de la Ley Nacional Nº 26.331, así como de su Decreto Reglamentario Nº 91/09 se crea e instrumenta el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, suscripto en el marco de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) celebrada los días 8 y 9 de Abril de 2010.- Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) conjuntamente con las Provincias Autoridades Locales de Aplicación en el ámbito del COFEMA, han establecido los lineamientos para efectivizar la distribución de la asignación presupuestaria del mencionado fondo a través de la Resolución 826/2014 JGM. Que la Provincia a través de la Dirección de Recursos Forestales, como Autoridad Local de Aplicación (ALA), debe regular la presentación de dichos proyectos y planes que soliciten dichos fondos para su implementación, adecuándose a pautas establecidas en la presente Disposición.</p>	<p>Que la Dirección de Recursos Forestales tiene la facultad de recepcionar, evaluar y aprobar las presentaciones de Proyectos y Planes que soliciten financiamiento a través del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos.</p> <p>Que está en vigencia la Disposición Nº 034 Anexo I - Pautas para la presentación de proyectos y planes.</p> <p>Que conforme al Art 2 de la Disposición Nº 034-14 faculta a ésta Dirección a establecer fechas de aperturas y cierre de convocatoria para dichos fondos.</p> <p>El Director de Recursos Forestales DISPONE: ARTICULO 1º.- Autorizar, al Departamento de Bosques Nativos a recepcionar, evaluar y en consecuencia aprobar si correspondiera: Proyectos de Formulación de Conservación y de Manejo Sustentable en todas sus modalidades, correspondientes a la Operatoria año 2017. Los mismos podrán ser presentados por personas físicas o jurídicas que soliciten los beneficios del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos, establecidos en la Ley Nacional 26.331 y su Decreto Nº 91/99 y normas complementarias.</p> <p>ARTÍCULO 2º.- Establecer, como fecha de apertura de recepción de Proyectos de Formulación, acompañada de la documentación legal del predio debidamente certificado, el 24 de Noviembre del corriente y fecha de cierre de recepción 31 de marzo del año 2017.</p> <p>ARTÍCULO 3º.- Comunicar, registrar, librar copias y archivar.</p> <p>Víctor Hugo Rodríguez- Director I: 22-11- V: 22-11</p>

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte Nº 35056/09

El Dr. Pablo Martin Teler Reyes – Juez- Juzgado Civil y Comercial Nº 12; de la ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio Nº1099, 6to Piso; de la ciudad de Corrientes, de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados; “Garcia Hermenegilda C/Romero Francisco Y/O Quien Se considere Con Derechos S/Prescripción Adquisitiva”, Expte Nº 35056/09; cita y emplaza a Francisco Romero Y/O sus Sucesores Y/O Contra Quienes se Consideren con Derechos sobre el inmueble sito en: la localidad de San Luis del Palmar, provincia de Corrientes, Manzana Nº 103, parcela Nº 5 según Catastro, partida inmobiliaria S1-2844-1; forma de polígono A-B-S-D-A- constante de las siguientes medidas: 14 mts. De frente sobre calle Junín e igual contra frente, por 55 mts. Con 55 cm. De fondo y 55 mts. con 25 cm. De contra fondo, con una superficie a prescribir de 774;82mts Cuadrados, lindando al Norte con calle Junín, al Sureste con posesión de Antonio Luis Ifran, al Noroeste con posesión de SimónFidel Bustinduy al Suroeste con la propiedad de Clotilde Fernández. Para que en el término de (15) quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente, de conformidad con los artículos Nº 145] Y 343] del C.P.C.C.

Corrientes, 13 de Septiembre de 2016
Graciela Elizabet Checenelli – Secretaria
Nº 4284 – I: 21 / 11 – V: 22 / 11

Expte Nº 111483/14

La Dra. Maria Eugenia Guerrero – Juez – Juzgado Civil y Comercial Nº 3; de la ciudad de Corrientes, sito en calle 9 de Julio Nº1099, 1er Piso; de la ciudad de Corrientes, de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados; “Genara Ayala C/Sucesores de Julian Maximiliano de Llano Y/O Quien se Considere con Derechos S/Prescripción Adquisitiva”, Expte Nº 111483/14; cita y emplaza a sucesores del Sr. Julián Maximiliano De Llano (o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble, ubicado en la ciudad de Corrientes Capital, Manzana Nº 2, Parcela Nº 11-S/Cat) inmueble ubicado en la esquina formada por la intersección de las calles Loreto y La Cruz del B° San Antonio de esta Ciudad, individualizado con lote 11 de la Manzana2, inscripto al Tomo 420, Folio 12.267, inca Nº45.901, Año 1948, Parida Inmobiliaria A1-38310-1; constante de la siguiente medidas: Con Una Superficie Total de 355.74 metros Cuadrados, según la Municipalidad de Corrientes, Barrio San Antonio – Ctes

Capital, provincia de Corrientes, constante de (10m) diez metros de frente en el lado norte y (34;65m) treinta y cuatro con sesenta y cinco metros, de fondo y (38;90m) treinta y ocho metros con noventa cm, de contra fondo; en el lado Sur; haciendo una superficie total de (332;04 m2)treientos treinta y dos con cero cuatro metros cuadrados, ubicado por sobre Calle hoy; “Loreto” Esquina “Calle La Cruz”; del Barrio San Antonio de la Ciudad de Corrientes Capital. Para que en el término de (10) diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente en el (art.343° del C.P.C.C.)

Corrientes, 16 de Septiembre de 2016
Dra. Cinthia Taddey Silva – Sectaria
Nº 4285 – I: 21 / 11 – V: 22 / 11

Expte Nº 24165/8

Se hace saber que, por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Herrero, se cita y emplaza por el termino de quince (15) días a los demandados Sres. Telésforo Zacarías, MIN 01.602.619 y Vallejos Teodoro, Y/O sus Herederos Y/O Sucesores Y/O Quien se Considere con Derecho, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designación Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, de conformidad de los art. 145, 146 y 147 del C. P. C. y C., sobre el inmueble objeto de autos, que consiste en una fracción de terreno ubicado en la Segunda Sección Rural, Parcela Arroyo Pontón, Departamento de San Luis de Palmar constante de Tres Hectáreas, Cincuenta y Seis Áreas, Cincuenta y Cuatro Centiáreas (3ha. 56a. 54ca), registrado en la Dirección General de Catastro bajo Plano de Mensura Nº 2489-0, Ádrema S1-000848-2, partida inmobiliaria a) S1-3040-2, Tº 4 Folio 917 Nº 885 Año 1995 (E.M.E); b) S1-848-2 Tº 161 F 56587 Nº 26646 Año 1923, lindando al Norte: propiedad de Sra. Gladis Beatriz Molina, al Oeste: propiedad de la Sra. Transita González de Zacarías S/N, al Este: con la propiedad del Sr. Escolástico Reyes, y al Sur: con la Ruta Provincial Nº 8 Hallándose inscripto en el Registro de Propiedad de la Provincia al Tomo 4, Folio 917, Finca 885, Año 1995. Autos caratulados: “Zacarías Lorenzo Ceferino c/Zacarías Telésforo y Vallejos Teodoro S/Prescripción Adquisitiva” – Expte Nº 24165/8. Publicación por dos (2) días

Corrientes 13 de Octubre de 2016
Dra. Graciela Patricia Arguello – Secretaria
Nº 4204 – I: 22 / 11 – V: 23 / 11

Citaciones - Interior

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Monte Caseros Ctes, a cargo de la Dra. Elsa Laura López, Secretaria del Dr. Roberto Carlos Ayala se cita y Emplaza por el término de cinco (5) días, a Herederos, Acreedores y Legatarios de "Zarate Felipe Horacio Ml. Nº 8.405.741, a tomar la intervención que le corresponda en autos "Zambon Juan Daniel y Picio Miguel Ángel C/Zarate Felipe Horacio S/División de Condominio" MXP 6010/15, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.-
Monte Caseros Ctes 30 de Septiembre de 2016.-

Dr. Roberto Carlos Ayala
Nº 3877-I: 26/10 -V: 27/11

Expte. PXL 17331/16

Por disposición de S.Sa, el Dr. Daniel Leonardo Insaurralde, Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, sito en Yatay 889, Planta Alta, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Silvana Quiroga, se le hace saber al imputado Carlos Daniel Figueredo, DNI Nº 37.450.212, cuyo último domicilio conocido es en calle Velasco y Maestro Llanes de la ciudad de Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, quien deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 2 sito en calle Yatay 889, Primer Piso, de la misma ciudad, dentro del tercer día de notificado para tomar la debida participación que le correspondiere como Imputado en la presente causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado Rebelde, ordenándose su inmediata detención. Fdo. Dr. Daniel Insaurralde, Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 2, ante mí: Dra. Silvana Quiroga, Abogada Secretaria.."

Secretaría Nº 1 Paso de los Libres (Ctes.), 31 de Octubre de 2016.-

Dra. Silvana Patricia Quiroga
I: 18/11 -V: 24/11

PKS 5592/13

Por disposición de S. Sa. La Sra. Jueza de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. María del Carmen, se cita y emplaza a : Fernández Hernan David, DNI Nº 32.588.029, Clase 1987, con ultimo domicilio señalado en Calle Alsina S/Nº, Murucuyá, Provincia de Corrientes, a fin de que dentro del plazo de 5 (cinco) días de publicado el presente comparezca a tomar la participación que le corresponde en las actuaciones caratuladas: "Sotelo Juan Omar (A) "Aguara" y Fernández David Hernan P/Sup Robo Simple -Mburucuya- Dcia: Fernández Walter Eduardo" Expediente Nº 5592/13, por encontrarse involucrado en la presunta comisión del hecho investigado en las mismas. Todo bajo expreso apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado en Rebeldía en los obrados de referencia, de conformidad a las disposiciones de los arts. 76, 77, 158 y c. del Código Procesal Penal Para la

Provincia de corrientes. Saladas, Ctes, 25 de Octubre de 2016.

Dra. Fabiana A. Marconi – Secretaria
I: 18 / 11 – V: 24 / 11

Expie Nº 6903/15

Por disposición de S.Sa, Juez de Instrucción y Correccional Subrogante de la Tercera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. M. Cristina Margarita Rodríguez de León, que en las actuaciones caratuladas: "Ortigoza Juan Bautista P/Homicidio Simple-Curuzú Cuatiá", Expediente Nº 6903/2015, se hace saber y notifica a Pedro Raúl Ortigoza, argentino, analfabeto, nacido en Curuzú Cuatiá (Ctes.) el día 15 de octubre, hijo de Tolentina González y Juan Bautista Ortigoza, domiciliado en calle Mitre y Martín Fierro S/Nº de Chajarí (E. Ríos).- la Sentencia dictada el 26 de Julio de 2016, cuya parte pertinente se transcribe: "Autos y Vistos:...Y Considerando:...Fallo: 1º) Sobreseyendo Libre y Definitivamente en Esta Causa al Imputado Pedro Raúl Ortigoza, ya filiado, del delito de Homicidio Simple en Calidad de Partícipe Necesario, previsto y penado por el Artículo 79 en función del art. 45 primer párrafo segundo supuesto del Código Penal, que oportunamente se les imputara, por aplicación de lo normado por el Artículo 343 del Código Procesal Penal (Sobreseimiento Obligatorio).-2º) Téngase por domicilio del imputado Pedro Raúl Ortigoza el ubicado en calle Mitre y Martín Fierro s/nº de la ciudad de Chajarí (E. Ríos), según informe de fs. 372.-3º) Notifíquese, regístrese, insértese, sáquese copia, ofíciense, Cúmplase con la ley 22.117 y archívese.-
Curuzú Cuatiá, 17 de Noviembre de 2016.-

Dra. María de las Nieves Ojeda
I: 21/11 -V: 25/11

Expte GXP 25.199/15

Por disposición del Señor Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Alejandro Aquino Britos, Secretaria Nº "1" a cargo de la Dra. Silvana Colonese De Caneva, de esta ciudad de Goya, Corrientes, en Autos Caratulados: "Coronel, Basilio Placido C/Brest Pedro Nolasco y Otros Y/O Quienes Se Consideren Con Derechos S/Prescripción Adquisitiva" – Epte "GXP – 25.199/15, se ha dispuesto la publicación por Dos (2) días en el B.O., un Diario Local y Tableros del Jugado de Edictos citatorios al señor Pedro Nolasco Brest, M.I. Nº 1.783.957, y Mateo Evangelista Brest. M.I. Nº 1.706.571, y/o sus Sucesores, y/o quien o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en la Cuarta Sección del Departamento de Goya, Corrientes, paraje "San Martin" que según Duplicado de Mensura Nº 9355-N, aprobado por la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes, en fecha 30 de abril de 2014, Consta de una superficie total de una Hectárea- Quince Áreas- Cero Seis Centiáreas, dentro de los siguientes limites; al Norte; Camino Vecinal; al Sur: Coembota S.A.A.I y F; al Este:

Camino Vecinal, y al Oeste: Ramón Brest.- Dicho inmueble hallase inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble (1/6) al Tomo 1º- Folio 119-Nº 104-Año 1963, en mayor extensión; y 5/6, al Tomo 1º- Folio 41 -Número 34-Año 1965, en mayor extensión; y en la Dirección General de Catastro bajo Adreme: 13-5456-2, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Goya (Ctes) 31 de Octubre de 2016.- do. Dr. Alejandro Aquino Britos.- Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 (Subrogante) Secretaria Nº1.-

Dra. Silvana Colonese de Caneva – Secretaria

Nº 4269 – I: 21 / 11 – V: 22 / 11

Expte VXP-3655/14

Que en los autos caratulados: "Machado Santos Adriana Por Si En Representación De Sus Hijos Menores C/Mera Victor Daniel Cadozo Walter Andres Y/O Propietario Vehiculo Nissan Dom. Edw- 474 Y/O Quien Resulte Responsable S/Daños Y Perjuicios- Expte Nº VXP-3655/14" en trámite ante el Civil y Comercial Juzgado de 1º Instancia de Gdor. Ing. V. Virasoro. Corrientes -5ta Circunscripción Judicial sito en calle Gdor Ferre y Felix de Azara, a cargo del Dr. Alfredo HernanBehr, Secretaria Nº 01, se ha ordenado Citarlo Por Edicto por el plazo de ley a Victor Daniel Mera, DNI Nº 24.514.925 a los efectos de que se presente a estar a derecho en la presente causa según la providencia que seguidamente se transcribe y en su parte pertinente y dice: Nº 17.521.- Gdor. Ing. V. Virasoro (Ctes) 03 de diciembre de 2015.- 1º) Agréguese oficio Ley 22.172 Nº 769 debidamente diligenciado y téngase presente. 2º) Atento a lo requerido a fs. 144 y demás constancias de autos, cítese por edicto a Victor Daniel Mera, DNI Nº 24.514.925, publíquese en un Diario Local y en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Art 343 del CPC yC), a efectos de presentarse en las presentes a estar a derecho, Bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en Juicio, en caso de incomparencia injustificada. 3º) Autorícese al Dr. Tomas Silvano para la diligencia de los edictos. 4º) Notifíquese.- (fdo) Dr. Alfredo HernanBehr. Juez. Se hace constar que el Juzgado interviniente es competente en razón de las partes, materia, montos y territorios. El Dr. Tomas Silvano y/o las personas que este designe se encuentran autorizados a intervenir en la diligencia de la presente. Gdor. Ing. V. Virasoro 18 de Agosto de 2016.

Dr. DarioSaul Navarro – Prosecretario

Nº4277 - 21 / 11 – V: 22 / 11

Expte Nº P/1 7973/1

Por disposición de S. Sa. El Señor Presidente Subrogante del T.O.P de la Primera Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dr. Raul Adolfo Silvero, en la causa caratulada: "Maidana Ramon Antonio y Techeira Daniel Alejandro P/Robo –Mercedes", Epte P1/1 7973/1, sirva Notificar al ciudadano Ramon Antonio Maidana – de apodo "Wilo" DNI Nº25.749.969- argentino, soltero, instruido hasta 3er grado, nacido el 8 de Julio de 1977 en

Mercedes – Corrientes hijo de José Alfredo Maidana y de Ramona Delgado, la Sentencia dictada en autos que en su parte pertinente se transcribe y dice: "Sentencia Nº 08/2010; En la ciudad de Mercedes (Ctes), a los 9 días del mes de marzo de 2010... Resuelve: 1.- Sobreseer libre y definitivamente a Ramon Antonio Maidana – de apodo "Wilo" DNI Nº25.749.969- argentino, soltero, instruido hasta 3er grado, nacido el 8 de Julio de 1977 en Mercedes – Corrientes hijo de José Alfredo Maidana y de Ramona Delgado, por la comisión del delito de Robo – Art. 164 CPA. – de conformidad a lo previsto en el art. 336 inc. 4º CPP en función del art. 76 ter cuarto párrafo del CPA... "Fdo. Dr. Raul Juan Carlos Guarín presidente, Dr. Juan Manuel Iglesias, Dr. Raul Adolfo Silvero, Jueces de Cámara. Dra. María Marta Correa, Secretaria Cámara en lo Criminal de Mercedes (Ctes)"

Secretaria 15 de Noviembre de 2016

Dra. Simy Beatriz Benasayag – Secretaria

I: 21 / 11 – V: 25 / 11

Expte GXP 29213

El Juzgado Civil y Comercial Nº "1" a cargo del Dr. Alejandro Omar Aquino Britos, Juez Subrogante, Secretaria Nº "2" a cargo de la Dra. Alicia N. Melana de Piazza de la Ciudad de Goya, Corrientes, Cita y Emplaza a Carlos Octavio Muniagurria, MI. Nº 1.781.394 y/o a sus sucesores y/o a quienes se crean con derechos respecto de un inmueble individualizado en Plano de Mensura Duplicado 10.268-N, ubicado en la Manzana Nº 469 (Lote 175/Tit/Mensura 1708-N y Lote 8S/Cat) del Municipio de Ciudad de "Goya", Provincia de Corrientes, constante de: 10ms. de frente al Este sobre Pasaje: Aguirre Silva (tierra) por un contrafrente al Oeste de 9,90 ms. por un fondo al Norte de 30m. por un contra fondo al Sur de 29,65m; encerrando una Superficie total de: 296,24 m2; que linda: Este: Paraje: Aguirre Silva (tierra); Sur; Carlos Octavio Muniagurria: Oeste: Ramona Rosa Alegre (Pos) y Jorge Lucas Abalen (Pos); y al Norte: Juan Carlos Fernández (Pos) Inscripto el Dominio al Tº 2º, Fº; 476, Nº 397 del Año 1967 (en mayor extensión) del Departamento Goya, bajo Partida Inmobiliaria " 11-32062-1" para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los Diez (10) días de notificados, a contar a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se dará intervención a la defensa de Pobres para que los represente, en relación a los autos: "Ayala Blas Teodoro C/Muniagurria Carlos Octavio Y/O sus Herederos Y/O Quien o Quienes se Consideren con Derechos S/Prescripción Adquisitiva", Expediente Nº "GXP 29213/16"

Goya, Ctes 08 de Noviembre de 2016

Dra. Alicia Melana de Piazza – Secretaria

Nº 4297 – I: 22 / 11 – V: 23 / 11

Expte Nº 5079/16

Se cita y emplaza al Sr. Juan Pedro Peters DNI Nº 21.622.568, a presentarse a estar a derecho a los autos

<p>caratulados: "Banco de la Nación Argentina C/Juan Pedro Peters S/Ejecutivo", Expte Nº 5079/16, de tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Belgrano y Serrano Soto, Planta Baja, de Esquina (Ctes) a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, Secretaria Nº 1 de la Dra. Liliana C. Tixe De Olivetti, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio Esquina (Ctes) 11 de Noviembre de 2016</p> <p>Dra. Liliana C. Tixe De Olivetti – Secretaria Nº 4298 – I: 22 / 11 – V: 23 / 11</p> <p style="text-align: center;">Expte. PXG 19143/15</p> <p>Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Instrucción Nº 1 de esta ciudad de Goya. Pia. de Corrientes, Dr. Lucio R. López Lecube, se cita y emplaza a Rubén Armando Coronel, D.N.I. Nº 34.487.776 y cuyo último domicilio conocido fuere: 2º Sección-Paraje Álamo-Departamento de Goya, al que "prima-facie" se le imputa el delito de Tentativa de Abuso Sexual para que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue en la ciudad de Goya, Ctes., en el Expte. Nº 19143/15, caratulado: "Coronel Rubén Armando P/Sup. Tentativa de Abuso Sexual Goya", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado Rebelde.-</p> <p>Goya, Ctes., 14 de Noviembre de 2016.-</p> <p>Dra. María Eugenia Ballara I: 22/11 –V: 29/11</p> <p style="text-align: center;">Expte. PXG 21078/16</p> <p>Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Instrucción Nº 1 de</p>	<p>esta ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, Dr. Lucio R. López Lecube, se cita y emplaza a Carlos Alberto Flores, cuyo último domicilio conocido es en Pedro R. Fernández (Corrientes), al que "prima-facie" se le imputa el delito de Lesiones y Amenazas para que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezcan a tomar participación en la causa que se les sigue en la ciudad de Goya, Ctes., en el Expte. Nº 21078/16, caratulado: "Flores Carlos Alberto P/Sup. Lesiones y Amenazas Pedro R. Fernández", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado Rebelde.-</p> <p>Goya, Ctes. 10 de Noviembre de 2016.-</p> <p>Dra. María Eugenia Ballara I: 22/11 –V: 29/11</p> <p style="text-align: center;">Expte. PXG 20663/15</p> <p>Por disposición de S.S., el Sr. Juez de Instrucción Nº 1 de esta ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes, Dr. Lucio R. López Lecube, se cita y emplaza a Lujan Tránsito González y cuyo último domicilio conocido fuere: Catamarca e Independencia de esta ciudad de Goya, al que "prima-facie" se le imputa el delito de Amenazas para que dentro del quinto día de publicado el presente, comparezca a tomar participación en la causa que se le sigue en la ciudad de Goya, Ctes., en el Expte. Nº 20663/15, caratulado: "González Lujan Tránsito P/Sup. Amenazas Goya", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado Rebelde.-</p> <p>Goya, Ctes., 14 de Noviembre de 2016.-</p> <p>Dra. María Eugenia Ballara I: 22/11 –V: 29/11</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Declaración de Rebeldía

<p style="text-align: center;">Expte. PXR 5991/15</p> <p>En los autos caratulados: "Belaustegui Juan Federico S/Denuncia P/Sup. Hurto Mercedes" Expte. Nº 5991, en tramite por ante este Juzgado de Instrucción y Correccional Mercedes, a cargo de la Suscripta, Decretaría de la autorizante, en los que se ha dispuesto librarle el presente a fin de solicitarle tenga a bien por donde corresponda, se sirva publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, a su cargo el presente Testimonio y en su oportunidad se remita a este Tribunal un ejemplar en original, donde figure la inserción del mismo.</p> <p>A continuación se transcribe la parte pertinente del Testimonio que dice: "Nº 821/16.-Mercedes (Ctes), 31 de</p>	<p>Octubre de 2.016; Autos Y Vistos... Y Considerando...Resuelvo: 1) Declarar la Rebeldía del imputado de Autos Elías Gustavo Rodríguez, DNI Nº 24.908.333 (Art. 76, ss y cc del CPP).-2) Ordenar la Detención del imputado Elías Gustavo Rodríguez, DNI Nº 24.908.333, cuyo último domicilio conocido es en Ruta 197 y San Martín, Don Torcuato. Provincia de Buenos Aires y/o Manzana Nº 17 Casa 3 S/N Barrio Güemes Retiro Caba.- 3)...-4).-5).-...- Fdo. Dra. Margarita S. López Rivadeneira, Jueza Dra. Aída Gladis Cirillo, secretaria Juzgado de Instrucción y Correccional Mercedes".</p> <p>Mercedes (Ctes), 31 de Octubre de 2016.-</p> <p>Dra. Aída Gladis Cirillo I: 16/11 –V: 22/11</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sentencias- Interior

<p style="text-align: center;">P/1 56557/7</p> <p>Por disposición del Dr. Fleitas Marcelo Ramón, Presidente del Tribunal Oral Penal de la IV Circunscripción Judicial</p>	<p>de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, sito en calle Madariaga Nº 614 – 2º Piso, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Soledad Dho, se Notifica a Antonio Daniel</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Aquino, de apodo "Chapa", argentino, soltero, jornalero, instruido DNI Nº 34.361.259, hijo de Catalina Aquino, nacido en la ciudad de Santo Tome (Corrientes), el día 18 de Enero de 1990, domiciliado en la calle Conquista del Desierto S/Nº, de la localidad de la Cruz (Ctes), la Sentencia Nº 143, de fecha 28 Septiembre de 2016, la que se transcribe y en lo pertinente dice: "Sentencia Numero 143: En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Republica Argentina, a los 28 días del mes de Septiembre del año dos mil Dieciséis... Por el resultado de los votos que anteceden y por unanimidad, el Tribunal Oral Penal: Resuelve: 1º).- Sobreseer la presente causa y con respecto a Antonio Daniel Aquino, de apodo "Chapa", del delito de Lesiones Graves, previsto y punido por el artículo 90, del Código Penal, en calidad de autor material, por Prescripción de la Acción Penal (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º y 4º, ambos del Código Penal; y artículos 336, inciso 4º, y 387, ambos del Código Procesal Penal); sin imposición de costas, en lo que respecta a los gastos del proceso (artículo 575, y concordantes, del Código Procesal Penal).- 2º) Revocar en consecuencia, la Resolución Nº 181, de fecha 26 de Junio de 2012, obrante a fs. 76 y vta., de este legajo principal, dejando sin efecto ni valor alguno la contumacia decretada como medida cautelar.- 3º) Confiscar el cuchillo tipo carnicero, mango de plástico color blanco, con inscripción Tramontina "Brasil" en la hoja, que fuera incautado en el decurso del proceso (artículo 23, del Código Penal), haciendo remisión al Excmo. Superior Tribunal de Justicia (artículo 2º, 9º y concordantes, de la Ley 5.893, artículo 8º, inciso "b" de la Ley 4.420; y conforme Acuerdo Nº 26/04, punto 24º, de fecha 12/08/04, del S.T.J.) 4º).- Restituir al lesionado Néstor Fabián Bueno, la camisa, manga larga, rosada, marca "Motto", que le fuera secuestrada en el derrotero del sumario de prevención (artículo 2º y concordantes, de la Ley 5.893).- 5º).- Ordenar la corrección de la foliatura repetida a partir de la fs. 115, con la debida constancia de la Actuaría.- 6º) Regístrese, agréguese, y ejecutoriada que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al Juzgado de Instrucción de origen (Acuerdo Nº 41/97 punto 26º del S.T.J.) y a la Jefatura de Policía de la Provincia.- "Fdo.: Dres. Marcelo Manuel Pardo; Gustavo Alfredo Ifran y Marcelo Ramón Fleitas (Jueces Titulares) y Dra. María Soledad Dho (Secretaría Actuaría).- Paso de los Libres, 01 de Octubre de 2016 Dra. María Soledad Dho - Secretaria I: 16 / 11 – V: 22 / 11</p>	<p style="text-align: center;">PXM 693/9</p> <p>Por disposición del Dr. Fleitas Marcelo Ramón, Presidente del Tribunal Oral Penal de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, sito en calle Madariaga Nº 614 – 2º Piso, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Soledad Dho, se Notifica a Cecilio Orlando Galarza, de apodo "Picadillo", argentino, soltero, mecánico, analfabeto, DNI Nº 31.048.517, hijo de Timoteo Galarza y de Margarita Zarate, nacido en la ciudad de Saladas (Corrientes), el día 05 de Febrero de 1985, domiciliado en la calle Coronel Blanco S/Nº, de la ciudad de Saladas (Ctes), la Sentencia Nº 132, de fecha 20 Septiembre de 2016; la que se transcribe y en lo pertinente dice: "Sentencia Numero 132: En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, Republica Argentina, a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil Dieciséis... Por el resultado de los votos que anteceden y por unanimidad, el Tribunal Oral Penal: Resuelve: 1º).- Sobreseer la presente causa y con respecto a Cecilio Orlando Galarza, de apodo "Picadillo", de los delitos de Hurto Simple y Hurto Agravado por el Uso de Llave Verdadera Sustraída en concurso Real, previsto y punido por los artículos 55, 162, y 163, inciso 3º, del Código Penal, en calidad de autor material, por Prescripción de la Acción Penal (artículo 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º y 4º, ambos del Código Penal; y artículos 336, inciso 4º, y 387, ambos del Código Procesal Penal); sin imposición de costas, en lo que respecta a los gastos del proceso (artículo 575, y concordantes, del Código Procesal Penal).- 2º) Regístrese, agréguese, y ejecutoriada que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al Juzgado de Instrucción de origen (Acuerdo Nº 41/97 punto 26º del S.T.J.) y a la Jefatura de Policía de la Provincia.- "Fdo.: Dres. Pardo Marcelo Manuel Gustavo Alfredo Ifran y Marcelo Ramón Fleitas (Jueces Titulares) y Dra. María Soledad Dho (Secretaría Actuaría).- Paso de los Libres, 01 de Octubre de 2016 Dra. María Soledad Dho - Secretaria I: 16 / 11 – V: 22 / 11</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sección General

Licitaciones

<p style="text-align: center;">Ministerio De Salud Pública Licitación Pública Nº 20 / 16</p> <p>Exp. Nº 310-1234-2016 APERTURA: 20 de diciembre de 2016</p> <p>HORA: 09,00</p> <p>Autorizado por Decreto Nº2930/16 de fecha 01-11-16</p>	<p>MOTIVO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RACIONAMIENTO EN COCIDO, LAVADO, PLANCHADO DE ROPA, ENTREGA Y REPOSICIÓN DE PRENDAS, PARA LOS HOSPITALES: ESCUELA GENERAL J.F. DE SAN MARTÍN; DE SALUD MENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS; GERIÁTRICO JUANA F. CABRAL; DR. J.R. VIDAL; ÁNGELA I. DE LLANO; PEDIÁTRICO JUAN PABLO II; ZONAL DE GOYA DR. C. MUNIAGURRIA; SAN JUAN BAUTISTA DE SANTO TOMÉ; LAS MERCEDES DE MERCEDES, SAN JOSÉ DE PASO DE</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LOS LIBRES; MIGUEL SUSSINI DE VIRASORO; Y LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LOS HOSPITALES SAN JOSÉ DE PASO DE LOS LIBRES; Y MIGUEL SUSSINI DE VIRASORO; DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo Nº 902- 1º Piso – Corrientes **antes de las 09.00 horas del día 20/12/2016** las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 18º del Anexo I del Decreto Nº 3056/ 04).

A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Contaduría General (Departamento de Contrataciones), los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, **antes del 20 de diciembre del 2016**

INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes

INFORMES TECNICOS: Dirección de administración del Ministerio de Salud Publica, sito en calle 25 de Mayo esq. Córdoba - de la ciudad de Corrientes - TE.(0379) 4-475316

ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 231 –Cap. Fed. Buenos Aires

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000 (Son Pesos: veinticinco Mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.039.680.000 (Son Pesos: mil

treinta y nueve millones seiscientos ochenta mil)

INFORMACION ADICIONAL:

www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar

Contaduría General de la Provincia

Sergio Hugo YUNIS- Subcontador General de la Provincia

I: 17-11 V: 23-11

INET

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

En el marco del programa de Infraestructura Edilicia, Seguridad e Higiene para Edificios de ETP se anuncia el llamado a Licitación Privada Nº 01/16

Objeto: Refacción y Ampliación de edificios de ETP

Licitación Privada Nº 01/16

Escuela Técnica Bernardino Rivadavia

Localidad: Corrientes

Departamento: Capital

Presupuesto Oficial: \$24.108.699,47

Garantía de Oferta Exigida: \$ 241.087,00

Fecha de Apertura: 02/12/2016; Hora: 10,00

Lugar: Sala de Situación de Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes, La Rioja 663

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: UCP-Ministerio de Educación

Sito en calle: La Rioja 665 1º Piso

Financiamiento: Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional

Cra. Celia E. Vignolo –Coordinadora General

I: 22/11 –V: 29/11

Convocatorias

Asociación Evangélica Asamblea de Dios

La Comisión Directiva de la Asociación Evangélica Asamblea de Dios convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social de Av. Ferre 1771 el día 4 de Diciembre de 2016 a las 19:00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del día:

- 1) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Auditor del Balance del Ejercicio Periodo, 01 de Mayo de 2015 – 30 de Abril de 2016.-
- 2) Habilitación de nuevas filiales y anexos.-
- 3) Actualización del padrón (altas y bajas de socios).-
- 4) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.-

Antonio Isidoro Paré, Presidente.-

Juan Encina, Secretario.-

Nº 4254 I: 18/11 – V: 24/11.

“Club Social y Deportivo Rivera”

La Comisión Directiva del “Club Social y Deportivo Rivera”. Personería Jurídica Resolución Nº 082/01. Legajo 85, Paso de los Libres, convoca a sus asociados Asamblea General Ordinaria, conforme a lo previsto en el artículo 31 del Estatuto Social para el día 02 de Diciembre de 2016 a la hora 20.00, en la sede social de la entidad sito en Sitja Nin Nº 727, Paso de los Libres, Corrientes, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día:

- 1) Lectura considerando y aprobación de la Memoria Balance General, cuadro de Recursos y Gastos. Inventario General de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2015.
- 2) Consideración de las gestiones de la Comisión Directiva en el Ejercicio.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Elección de dos 2 socios para firmar el acta de la asamblea, Juntamente con el Presidente y Secretario. Paso de los Libres 16 Noviembre de 2016.-

Julio Anibal Cazerre Pte.

Claudio Alberto Romero Sec.

Nº 4282-I: 22/11 –V: 22/11

Cámara de Turismo, Industria y Producción de Ituzaingó

La Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Ituzaingó, informa a sus socios e integrantes que el día 25 de Noviembre del corriente, a las 21:00 hs se desarrollara la Asamblea Anual Ordinaria de dicha entidad. En la misma, se encuentra contemplado el siguiente orden del día.

- 1) Elección de 2 socios para presidir la Asamblea.
- 2) Elección de 2 socios para la firma del Acta correspondiente.
- 3) Lectura de memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2015 Puerta a consideración para su aprobación.
- 4) Lectura de memoria y balance del ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016, Puesta a consideración para su aprobación.
- 5) Elección de Presidente. Renovación de comisión directiva, por cumplimiento de mandato.

Para mayor información, acercarse a Posadas 1356 de nuestra ciudad; de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. o llamar al teléfono 03786-420779.

Ituzaingó 02 de Noviembre de 2016.-

Dr. Ángel Alfredo Sosa Pte.

Dr. Claudio Marcelo Acosta Sec.

Nº 4289-I: 21/11 – V: 25/11

Cooperativa Agropecuaria Limitada de Paso de los Libres

El Consejo de Administración de la Cooperativa Limitada de Paso de los Libres, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social sito en calle Corone Lope Nº 1263, el día 18 de Diciembre de 2016, a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1- Designación de 2 (dos) Socios Asambleístas para firmar el acta, juntamente con los señores Presidente y Secretario.-
- 2- Motivos por el cual se realiza Asamblea fuera de termino.-
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Cuadro Anexos, informe del Síndico y Auditor, Correspondiente al 64 Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016.-
- 4- Consideración del Resultado del Ejercicio

Paso de los Libres, Noviembre de 2016
Guillermo Monti –Presidente – Juan Carlos Malgor – Secretaria

Nº 4286 – I: 21 / 11 – V: 23 / 11

Sociedad Española de Socorros Mutuos

De acuerdo al art. 47 de los Estatutos Sociales, convocase a socios de la Sociedad Española de Socorros Mutuos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2016 a las 20: 00 horas en la sede calle Colon Nº 614 de esta ciudad, a fin de considerar el

siguiente

Orden del Día:

- 1- Presentación a la Asamblea General Ordinaria de Memoria Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido
- 2- Consideración de las gestiones de la Comisión Directiva en el Ejercicio
- 3- Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto al presidente y Secretario

Pico Pilar – Presidente – González Graciela del Carmen – Secretaria

Nº 4283 – I: 22 / 11 – V: 22 / 11

Asociación Correntina de Wushu Kung Fu

En la Ciudad de Corrientes Capital, Provincia del mismo nombre, de la República Argentina a los 3 días del mes de Noviembre de 2016 siendo a las 16:30 horas cumpliendo con lo establecido en el Estatuto, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 2016, a las 20:00 horas, en la sede social de la Entidad sito en calle México 653 de esta Ciudad a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1) Lectura consideración y aprobación de, Memoria y Balance del ejercicio Nº 3 del Periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015.-
- 2) Lectura, consideración y aprobación del Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos Nº 3 e Informe del Revisor de Cuentas.-
- 3) Designación de 2 asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.-

No habiendo ningún otro tema para tratar y haciendo previa lectura y ratificación se firma al pie, los presentes el lugar y fecha indicadas arriba se levanta la sesión.-

Alejandro Alvarez, Presidente.-

Nº 4205 I: 22/11 – V: 22/11.-

Punta Alta Corrientes S.A.

Se convoca a los accionistas de Punta Alta Corrientes S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 05/12/2016 a las 17 horas en la sede social de Placido Martínez 754 para tratar el siguiente

Orden del día:

- 1) Consideración de la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades Nº 19550 al 31/03/2016.-
- 2) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.-
- 3) Elección de directores por el término de tres

<p>años por vencimiento del mandato de los actuales.-</p> <p>4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.-</p> <p>La Comisión Directiva.- Nº 4245 I: 22/11 – V: 25/11. Fe de Erratas: Por error involuntario se omitió la publicación del presente edicto en los B.O. del 18 y 21/11/2016.</p> <p style="text-align: center;">Casinos del Litoral S.A.</p> <p>Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.016 a las Veintiún (21) horas en su sede Social de la calle Carlos Pellegrini Nº 451 de la Ciudad de Corrientes, para considerar el siguiente:</p> <p>Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designación de Dos (02) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables y demás Documentación contables correspondiente al Ejercicio Número Veinticinco (25) finalizado el 31 de Julio del año 2.016. 3) Distribución del Resultado del Ejercicio 2016. <p>El Directorio. Nº 4299- I: 22-11- V: 29-11</p> <p style="text-align: center;">Farmacia Santa Lucia SCS</p> <p>Convocase a los señores socios de Farmacia Santa Lucia SCS a reunión de socios a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en primera convocatoria y para el día 16 de Diciembre de 2016 a las 15:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, a fin de dar tratamiento al siguiente punto del</p> <p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tratamiento de la situación planteada por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, resolución sobre la cuestión de fondo. En su caso facultar a los apoderados.- 2) En su caso modificación del contrato social. <p>Corrientes, 18 de Noviembre de 2016.-</p> <p>Juan A. Castro.- Nº 4300 I: 22/11 – V: 24/11.-</p>	<p style="text-align: center;">Farmacia La Plaza SCS</p> <p>Convocase a los señores socios de Farmacia La Plaza SCS a reunión de socios a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2016 a las 14:00 horas en primera convocatoria y para el día 16 de diciembre de 2016 a las 15.00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la empresa a fin de dar tratamiento al siguiente</p> <p>Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tratamiento de la situación requerida por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes, resolución sobre la cuestión de fondo. En su caso facultar a los apoderados a las cesiones.- 2) En su caso modificación del contrato social. <p>Corrientes, 18 de Noviembre de 2016.-</p> <p>Juan A. Castro.- Nº 4301 I: 22/11 – V: 14/11.-</p> <p style="text-align: center;">Asociación Mutual Sabattini de Servicios Sociales</p> <p>Se convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACION MUTUAL SABATTINI DE SERVICIOS SOCIALES, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 24 de diciembre de 2016 a las 07:00 hs. en la sede social, ubicada en calle Coronel Schweizer 660, de la localidad de Esquina, Provincia de Corrientes para tratar el siguiente</p> <p>Orden del Día</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.- Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Secretario y Presidente del Consejo Directivo. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, anexos, inventarios, informe de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio Económico irregular finalizado el 31 de diciembre del 2014, y 2015. 4.- Consideración y tratamiento de la cuota social. 5.- Elección de nuevos miembros para la renovación de la Junta Directiva y la Junta Fiscalizadora. 6.- Consideración y tratamiento de un reglamento de ayuda económica para su posterior aprobación por el ente regulador correspondiente <p>Esquina Corrientes, 21 de noviembre de 2016</p> <p>Paiva Osvaldo- Presidente Carolina Luzardo- Secretaria N: 4313 I: 22-11- V: 22-11</p>
Concurso Preventivo	
<p style="text-align: center;">Expte Nº 133187/16</p> <p>La Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez en lo Civil y Comercial Nº 9 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, hace saber que en autos caratulados: "Abasto de Carmen S.R.L. S/Concurso Preventivo", Expte Nº 133187/16, que se tramita por la Secretaria Nº 17 de la</p>	<p>Dra. Valeria María de los Ángeles Tadinack, se ha dictado la resolución que seguidamente en su parte resolutive y pertinente se transcriben: "Nº 48 – Corrientes, 27 de Septiembre de 2016.- Y Vistos: ...y Considerando:... Fallo: 1) Decretar la Apertura del concurso preventivo de la sociedad Abasto de Carne S.R.L., CUIT: 30-71191806-6, con domicilio real denunciado en Jose Maria Rolon Nº</p>

263 de esta ciudad, y con domicilio procesal en el estudio jurídico sito en calle San Martín Nº 1023 de esta ciudad.-
2) ... 3) Fijar el día 30 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán prestar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al sindico (art. 32 L.C.Q.) abonado en tal oportunidad la suma de \$ 756 en concepto de arancel (art. 32 modif. Por art.2 de la Ley 27.170) por cada solicitud de verificación: pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 16 de diciembre de 2016 (art. 34 L.C.Q.) a efectos de revisar los legajos y formulas por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el

art. 32 de la Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del artículo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 de la L.C.Q.-... Insértese, Regístrese y Notifíquese.- Fdo.; Dra. Marina Alejandra Antunez, Juez"-
Ha sido designado Sindico Titular la Contadora Silvia Eugenia Rocha, con domicilio en la calle Córdoba Nº 364 de esta Ciudad de Corrientes, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas.-
Corrientes 04 de Noviembre del año 2016
Valeria M. de los A. Tadinack – Secretaria
Nº 4212 – I: 16 / 11 – V: 22 / 11

Sección Comercial

Avisos varios

Textil Mía SRL

SE HACE SABER: que la firma "TEXTIL MIA S.R.L." CUIT:30-70613874-5, con domicilio legal en calle Junín número 1430 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes bajo el Numero 6734, Folio 224, Libro XXXI de Sociedades Comerciales el 15 de Diciembre de 1999, por Acta obrante en Folio 26 de fecha 10 de Enero de 2.016 del Libro de Actas de Asambleas Número 01, cambio su domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen 2061 P.B. de esta ciudad.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el Expte 221-4165-16 caratulado: Textil Mía SRL s/ Insc. Cambio de Sede Social"
Inscripción General de Personal Jurídicas
Corrientes 17-11-2016
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4207 – I: 22 / 11 – V: 22 / 11

Textil Mía SRL

SE HACE SABER: que la firma "TEXTIL MIA S.R.L." CUIT:30-70613874-5, con domicilio legal en calle Junín número 1430 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Corrientes bajo el Numero 6734, Folio 224, Libro XXXI de Sociedades Comerciales el 15 de Diciembre de 1999, por Acta número 22 de fecha 30 de Junio de 2.015 obrante en folio 25, del Libro de Actas de Asambleas Número 01, se designo Gerente, al socio MIGUEL ANGEL ESCOBAR, Documento Nacional de Identidad Numero 5.657.796, nacido el 26 de Noviembre de 1.938, domiciliado en calle Buenos Aires Numero 1.479 de esta Ciudad, por nuevo período de dos años.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial por el término de un (1) día como esta ordenado en el Expte 221-4151-16 caratulado: Textil Mía SRL s/ Insc. Gerente"
Inscripción General de Personal Jurídicas
Corrientes 17-11-2016
Dr. Juan Carlos Noya – Inspector General
Nº 4208 – I: 22 / 11 – V: 22 / 11



Gobierno Provincial

Boletín Oficial - Salta 450 - Tel/Fax:(0379) 4475418 - Recepción de avisos de 7 a 11hs. Precio del Ejemplar \$1.-
Atención al Usuario: boletinoficial.corrientes@gmail.com - Recepción de Avisos: boletinoficialctes@gmail.com
Registro Público de la Propiedad Intelectual Nº 37.501

Ley Nº 5.906-Artículo 1º: La publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, en el sitio oficial del Gobierno Provincial, en la forma y condiciones y con las garantías que establezca la reglamentación, tendrá carácter oficial y auténtico, y producirá los mismos efectos jurídicos que corresponden a su edición impresa.

Sitio Web: boletinoficial.corrientes.gob.ar